

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS  
De día: SAN CRISTOBAL, 7  
De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminarse en fin de cada mes.

AÑO XXXII

JUEVES 17 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.739.

**La Universal**  
**GRAN SALON DE PELUQUERIA**  
DE  
**FRANCISCO HERNANDEZ**  
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL  
plaza de San Bartolomé  
TELEFONO, 42

**La Enciclopedia**,  
suplemento semanal de LA PAZ,  
revista de conocimientos útiles, ciencias,  
artes, literatura,  
modas, profesiones y pasatiempos.  
Próximo a concluir el primer año de  
publicación, con el cual se dará por  
terminado el tomo 1.º, se abre nueva  
suscripción para el 2.º. Los nuevos sus-  
critores tendrán derecho a recibir el  
tomo 1.º por la mitad de su valor, ó  
sea por 1 peseta 25 céntimos; á los no  
suscritores se venderá por 3 pesetas.  
Los suscritores que lo deseen podrán  
insertar anuncios de ocho líneas, en  
las cubiertas, por el precio de 25 cén-  
timos cada mes.

**MAPA GRÁFICO**  
DE LA  
**ORGANIZACION JUDICIAL**  
en la  
PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

Este mapa, original por su forma, es  
un verdadero guía en los Tribunales de  
Justicia, como son Audiencias de Ter-  
ritorio y de lo Criminal, Juzgados de  
entrada, de ascenso y de término.  
Es de gran utilidad, para particulares,  
orientes en sus diferentes matices,  
banqueros, centros, y mas especialmente  
para las oficinas que con los Tribuna-  
les tengan relación.

**Precio: 40 reales.**  
Único representante en Murcia:  
**RAFAEL ALMAZAN**  
S. CRISTOBAL, 7.

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
con linfa de vaca  
COW POX.  
23, MERCED 23.  
Se vacuna todos los días de tres á  
cinco de la tarde y directamente de la  
térnera los miércoles y jueves de cada  
semana.  
También se vacuna á domicilio y lle-  
vando la ternera.  
La vacuna se expende en tubos, cris-  
tales, frascos y placas, siempre recien-  
te.  
SE GARANTIZA EL ÉXITO  
Para mas detalles se facilitan libritos-  
prospectos en el Instituto, Merced, 23.

**VENTA**  
En la notaría de D. Ramiro Conde,  
trasladada á la plaza de San Bartolomé,  
núm. 4, (teléfono núm. 23), se hallan  
los antecedentes de titulación de una  
casa en Algezares, que se vende en  
menos de su valor por urgencia de su  
dueño. Mas detalles en dicha notaría.

**ESTO ES VERDAD**  
Sin composturas de ningún género,  
los dueños del almacén de carbones que  
existe junto á la Iglesia de la Merced,  
cuentan con grandes existencias de to-  
das clases y los ofrecen al público con  
todas las garantías necesarias, á los pre-  
cios siguientes:  
SERVICIO A DOMICILIO  
Pls. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6 los 46
De cepa y pino, cribado.	5'50
De cepa y pino, en jabones.	5
Paris vegetal y artificial.	6
Carbonilla de encina.	4
Cisco superior.	2'50
Leña de pino y serrería.	2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:  
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de P. Casto—Sta. Eulalia, casa de P. Caco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

**B. GONZALEZ Y VERA**  
DENTISTA DE S. M.  
sucesor de los Sres. Franciscus y Delgado  
ofrece á su clientela el mismo gabinete  
y las mismas garantías, elaborando den-  
taduras sin cubrir el paladar y otros  
adelantos no conocidos.  
17, Sociedad, 17.  
MURCIA.

**Aviso á los necesitados.**  
A los que conocen las virtudes cura-  
tivas de las Grazeas é Inyección Sáez  
por los elogios que de dichos específicos  
hayan oído, ó leído, y sufriendo alguna  
afección especial de las vías urinarias  
deseen probar su eficacia encontrándose  
desgraciadamente sin recursos, les man-  
daremos un frasco gratis siempre que al  
hacernos la petición nos incluyan la re-  
ceta en la cual vengan iniciadas por un  
Sr. Facultativo y se haga constar su  
estado de pobreza. Dirigirse al Sr. Sáez,  
Barcelona.

**LA SORDERA CURADA**  
Un muy interesante libro de 132 pá-  
ginas sobre la sordera.—Ruidos de la  
cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.  
—Se remite franco por el correo, 30  
céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson,  
24, Carmen, Madrid. 104-67

## LA PAZ DE MURCIA

Cuando el Ayuntamiento no tiene  
solventado el asunto de la calle de la  
Proclamación con el Sr. Poveda, y los  
vecinos de la misma se quejan con  
frecuencia de los estancamientos de  
aguas, ahora acuerda la expropiación  
de unas casas para ponerla en comu-  
nicación con la calle de la Zanja.

Y no es que veamos mal esta mejora,  
que es de necesidad; pero que creemos  
no deben dormir los otros asuntos de  
dicha calle, y sobre todo el expediente  
del ensanche de población, cuyo asunto  
somos solos en recordarlo; NINGUN  
DIARIO LOCAL NOS AYUDA en  
él, y tenemos convencimiento de que  
solventaría todas las cuestiones de edi-  
ficación y ornato en el barrio, haciendo  
con el tiempo la moderna Murcia, á  
semejanza de otras poblaciones ad-  
vanzadas.

«El Correo» quiere calmar nuestros  
temores acerca de la mala carne que  
podría venderse diciéndonos que el que  
tal haga poca venta hará. Pero cuando  
esto se demuestre, será cuando haya  
enfermado ó quizá muerto algunos de  
los que la hayan consumido, y á esos  
de poco consuelo ni remedio los será  
el descrédito que puede recaer sobre el  
corridor sin conciencia que tal hizo.

Dice también que la libre venta, que  
evitaría el monopolio, facilitaría el  
consumo de mejor género porque todo el  
que vende tiene un verdadero interés  
en acreditar su mercancía. Así debía  
de ser, para las adulteraciones del pi-  
miento, de las harinas, del vino, y de  
todo lo adulterable prueban que las  
conciencias hay que buscarlas con un  
candil y que son pocas las que tienen  
ese interés.

Las elecciones municipales son en  
Mayo; testarán arreglados los distritos  
municipales de esta capital tres meses  
antes, con arreglo á la disposición que  
así lo prevenia, ó no se va á hacer  
nada? Ya en 7 de Noviembre último  
expusimos los vicios de que adolecen.

Todos los periódicos de provincias  
publican las exposiciones que contra  
el proyecto de ley del timbre elevan  
las respectivas Cámaras de Comercio.  
La de aquí «El Correo» nos la dará á  
conocer.

No habiendo elegido primer Teniente  
de Alcalde para ocupar la vacante por  
defunción de D. Victor Soler, tiene  
que continuar dicho cargo en interin-  
dad, en el concejal decano, hasta que  
este Ayuntamiento termine su mandato.

Hoy publica «El Diario» un artículo  
sobre venta de carnes que parece es-  
crito para LA PAZ y ha equivocado la  
dirección, pues aunque escrito con  
mas ilustración y mas conocimiento,  
sostiene las razones que á nosotros nos  
animan para defender la centralización  
que de dicho artículo se desprende  
como necesaria, por mas que en ese  
terreno no entre el autor. Lo publi-  
caremos.

Ahora viene en nuestra ayuda «El  
Diario» y no quiere que se vaya la  
compañía de Romea. Al fin se conven-  
ció de que era acordable en su género  
y que reanimaba la muerta afición.

La compañía de Romea ha anun-  
ciado un último abono de 10 funciones.  
Nos extraña esto, pues de seguro  
que podría concluir la temporada con  
las obras que aun puede estrenar, co-  
mo son *Al agua patos*, *Certamen nacio-  
nal*, *Ortografía* y otras que se han hecho  
populares en otros teatros.

Con la temperatura tan baja que se  
experimenta y lo poco despejado del  
cielo, pocos habrán tenido esta ma-

drugada el capricho de levantarse á  
observar el eclipse parcial de luna.

El día de ayer no pudo ser mas  
desapacible y revuelto, trastornándolo  
á última hora é impidiendo el paseo en  
la feria de San Antón, la lluvia que  
remojo otra vez nuestro suelo. Con  
este motivo, y no dudando de que la  
soledad reinaria por allá, á disgusto  
de los vendedores de frutas secas y  
verdes que se retirarian sin hacer casi  
venta, no nos atrevimos á dar el paseo,  
mayormente cuando no teniamos com-  
promiso de regalar ningún pañuelo.

Está visto, no hay fiesta que no se  
trastorne y va á ser preciso trasladarlas  
todas á Julio, mes el mas pacífico por  
las regiones celestes.

Anoche estuvo animadísimo nuestro  
Teatro en todas las secciones, y la ma-  
yoría ó casi totalidad del público muy  
complecido; pero una parte, esa que  
ni aun en justicia es propensa á aplau-  
dir, produjo dos grandes alborotos;  
el primero para impedir que el público  
de arriba viera por tercera vez, en *El  
gorro frigio*, sacar la tarjeta, y el se-  
gundo piteo, descomunal, en *Los do-  
mingeros*, porque el corista Sr. Ganga  
se retrasó en retirar del columpio al  
niño. Si hubiera habido motivo para  
aplaudir, el silencio habria reinado.

En una reunión de la Junta direc-  
tiva de la Liga agraria de Granada,  
que se ocupó de la marginación del  
Genil, se acordó pedir al Gobierno se  
incluya esa obra en el plan anual del  
ejercicio venidero, y á la Junta de soco-  
ros de sanadores y diputados, facilita-  
las 93,070 pesetas 50 céntimos, con  
que reintegró á aquella ciudad en 23  
de Junio de 1881, con objeto de des-  
tinarlas á esa obra.

### Sobre las carnes.

Dice «El Noticiero»:  
«No hemos querido decir nada mien-  
tras nuestros colegas se han ocupado  
sobre si sería ó no conveniente descen-  
tralizar la venta de las carnes. Hoy,  
sin embargo, vamos á decir nuestra  
opinión, y esta es clara y terminante.  
Las carnes no deben venderse mas  
que en donde se venden.»

Alguien ha manifestado que esto es  
un monopolio; pero indudablemente  
no saben lo que esta palabra significa,  
cuando así la escriben. Nosotros no  
vemos monopolio, porque no lo hay,  
y aunque lo hubiera, lo preferiríamos  
á las desastrosas consecuencias que tal  
vez seguirian, de vender la carne como  
parece que algunos tienen interés en  
que se vendan, como preferimos en  
ocasiones la dictadura cuando se con-  
vierte en liberación de la libertad.

LA PAZ tiene razón de sobra. La  
inspección solo puede ser eficaz en los  
sitios donde hoy el público ve las reses  
sacrificadas. En otra parte, y dado el  
afán de lucro que va despertándose en  
esta población donde se cuentan por  
miles las personas que buscan la riqueza  
sin el honorso medio del trabajo, el  
servicio de revisión seria inútil, pu-  
diendo alguien vender carnes nocivas  
con grave perjuicio de la salud.

Por hoy no decimos mas. El Ayun-  
tamiento obrará patrióticamente des-  
echando en absoluto las proposiciones  
de los que quieren vender carnes fuera  
de los mercados.»

Ya somos dos para dos en la prensa,  
pues «El Criterion» no ha dicho nada  
y «El Diario» solo es platónico defensor  
de la baratura, pero sin profundizar el  
asunto en todas sus consecuencias y en  
los propósitos que lo mueven.

El Alcalde del Rincón de Seca ha so-  
licitado de el Ayuntamiento se le auxi-  
lie con 500 pesetas para las obras de re-  
composición del carril de entrada de di-  
cho partido.

Sentiríamos que tan buenos deseos tro-  
piecen con la necesidad de un presu-  
puesto para justificar el gasto.

La «Gaceta» publica una real orden  
circular á los gobernadores civiles dic-  
tando disposiciones sobre la formación  
de las listas electorales.

Es importantísima y nos ocuparemos  
de ella.

### NOTICIAS

La función de esta noche en Romea  
nos prometemos que ha de estar con-  
currida, en vista de las obras que la  
componen.

Ha llegado á esta á asuntos del ser-  
vicio el Secretario del Ayuntamiento de  
la villa de Mula.

Dentro de unos días llegará á esta el  
material de hierro para el puente del  
camino de Beniján.

Con la solemnidad de costumbre se  
celebró en la Catedral la función de San  
Fulgencio, á la que asistió el Sr. Obispo  
de esta diócesis y una comisión del  
Ayuntamiento, con los maceros de la  
ciudad.

Ocupó la cátedra sagrada, el joven y  
elocuente orador D. Mariano Molina sa-  
cristán de dicha Santa Iglesia, que pro-  
nunció un elocuente sermón, en el que  
hizo una acabada apología de las virtu-  
des del Ilustre Patrón de la diócesis.

Se ha constituido una sociedad por  
acciones para dar las corridas de toros  
en esta plaza. Parece que están ya to-  
madas las cien acciones de 5,000 reales.

Ayer se verificó el bautizo de un hijo  
del conocido dueño de carruajes Sr. To-  
rrete, habiendo sido su padrino el señor  
Arnaldos, administrador de D. Angel  
Guirao.

Los seminaristas celebraron ayer ma-  
ñana una solemne función en la capilla  
de Seminario, en honor al santo que dá  
nombre á dicho colegio.

Parece que para el caso que la empresa  
de Romea despara un beneficio para el  
simpativo y concienzudo actor señor  
Puertas, le ofrecerán dos conocidos afi-  
cionados de esta localidad una zarzuelita  
en un acto, escrita sin pretensiones  
de ningún género y con solo el dicho  
propósito.

El día 29 del corriente se celebrará en  
Mula la subasta para la enagenación  
del junco fino de aquellos montes, por  
el tipo de 600 pesetas.

Con el núm. 54 ha repartido «La Últi-  
ma Moda» como regalo un vals brillante  
del reputado compositor D. Damián Za-  
balza.—Así mismo ha regalado á las sus-  
criptoras de semestre una magnífica lá-  
mina que representa el dibujo para un  
adorno de vestido de los de última no-  
vedad, figurando soutache oro sobre  
fondo azul celeste.

La administración remite á cambio de  
25 céntimos un número de muestra con  
regalo. Claudio Coello, 13, Madrid.

La Reina regente ha encabezado con  
1,500 pesetas la suscripción nacional para  
construir un mausoleo que perpetúe la  
memoria del insigne actor D. Rafael  
Calvo.

El pintor D. Juan Almansa ha ter-  
minado un retrato del conocido callista  
Sr. León, cuyo parecido no puede ser  
mas exacto.

Deseamos una rápida mejoría á la  
señora del Gobernador civil Sr. Aguado,  
que se halla ligeramente enferma.

La Dirección general del Tesoro públi-  
co ha dispuesto que no se admita im-  
posición de giro mútuo para la adminis-  
tración de Ayebe (Huesca) por haber  
propuesto la supresión de aquella oficina.

En la Caja especial de primera ense-  
ñanza ha quedado abierto el pago del  
tercer trimestre del ejercicio de 1884-85,  
personal á los maestros de La Unión;  
desde 1888 89 á los de Ceuti y del segun-  
do de este mismo año á los de Caravaca,  
Alcantarilla y Librilla.

Entre los autores de obras científicas  
premiadas en la Exposición universal  
de Barcelona, figura nuestro distingui-  
do amigo el ilustrísimo Sr. D. José  
Maria Escrivano Pérez, Ingeniero jefe  
de montes, autor de la *Pomona de la pro-  
vincia de Murcia*, cuya obra ha merecido  
del Jurado la medalla de plata.

Damos la mas cordial enhorabuena á  
nuestro laureado amigo, por tan hono-  
rífica como justa recompensa.

De todos los puntos de la península  
se levantan clamores en contra del pro-  
yecto de ley del timbre y se dirigen á  
las Cortes razonadas exposiciones pi-  
diendo sea modificado. Creemos que el  
Gobierno atenderá las razones que so-  
bre este asunto se exponen por el co-  
mercio.

Ha fallecido en Lorca el capitalista  
D. Manuel Rebollo Gómez.

El actuario de estos Juzgados, nuestro  
amigo D. Fulgencio Murcia, obsequió  
ayer á sus compañeros y amigos, por  
ser el día de su santo, con dulces, licores  
y cigarros. Por muchos años.

Hoy contraerá matrimonio en Córdo-  
ba con la simpática Srta. Dolores Sán-  
chez, el aplaudido espada Rafael Guerra  
(Guerrita).

Ha subido el precio de los cerdos  
vivos.

En Lorca se halla molestado por un  
fuerte catarro el ex-diputado á Cortes  
D. Miguel Abellán Pinar.

Entre las vacantes de direcciones de  
baños, que publica la «Gaceta» figura la  
del balneario de «La Fuensanta» del tér-  
mino de Lorca.

Dicen de Lorca:  
«Ayer tuvimos el gusto de ver entre  
nosotros al ex-diputado á Cortes, nues-  
tro amigo D. Pedro Pagán y Ayuso.

El lunes á las diez de la mañana falle-  
ció en Córdoba D.ª Maria Sánchez Se-  
rrano, madre del diestro cordobés Rafael  
Molina, Lagartijo.

Se han dado las órdenes correspon-  
dientes para que á los que tienen ne-  
cesidad de acudir á Madrid con repre-  
sentación de las juntas locales, para  
asistir á las sesiones de la Asamblea ge-  
neral de la Liga Agraria, se lo expendan  
los billetes por ferrocarril con la rebaja  
del 50 por 100.

En el Ministerio de la Gobernación se  
estudia un proyecto de decreto creando  
un cuerpo médico de inspectores de sa-  
lubridad, cuya misión, lo mismo en  
épocas normales que epidémicas, será la  
de vigilar cuidadosamente cuanto afec-  
tar pueda á la salud pública.

El mencionado cuerpo dependerá, prin-  
cipalmente, de la Dirección general de  
Sanidad y Beneficencia, y aunque estará  
retribuido, no gravará en lo mas míni-  
mo los fondos del Estado, de la provin-  
cia ni de los municipios.

Aquella atención se satisfará por un  
procedimiento especial.

La creación de este cuerpo alcanzará  
á todas las capitales de provincia.

Estos días atrás ha nevado en todas  
las provincias andaluzas según los datos  
que recogemos de los periódicos. Ade-  
más, estos convienen en que el inver-  
no actual, debe figurar entre los mas  
rigorosos que ha experimentado la zona  
de Andalucía.

El comité de España en la Exposición  
de París ha decidido prorogar hasta el  
25 del corriente el plazo de admi-  
sión de peticiones de terreno, y que las  
demandas, para ser admitidas, lleven  
precisamente la firma de los interesados.

Parece que además de dar el terreno  
gratis á los expositores y de costear los  
gastos que irroguen la custodia y con-  
servación de las instalaciones, el comité  
de España en la Exposición de París es-  
tudia los gastos que pueden originar el  
arrastre de las mercancías desde la es-  
tación de Orleans hasta la del Campo de  
Marte, para si cuenta con fondos ba-  
santes, pagarlos con cargo al crédito de  
500 000 pesetas.

La anemia y el escrofulismo, no tienen ra-  
zon de existir donde se halle la Emulsión  
Scott.

(Pídase siempre la legítima de Scott.)  
Madrid 4 julio 1887.

Tengo mucho gusto en participarles  
que la Emulsión Scott me ha dado exce-  
lentes resultados en la curación com-  
pleta de una anemia que llevaba padeciendo  
desde dos años una señorita de 17 años  
de edad, y también la cura de un vicio  
escrofuloso en un niño de 6 años de edad.  
Dr. Joaquín Girona.

No hay remedio mas eficaz para com-  
batir el asma, la opresión, el insomnio  
y el catarro crónico que los **Cigarros-  
Tios Indios de Grimault y C.ª**

Tan luego un objeto, una invención ha  
merecido la sanción del publico, al pun-  
to salen numerosas imitaciones y fal-  
sificaciones, y esto ha pasado en España  
con el **Vino y el Jarabe de Qui-  
na ferruginosa** de Grimault y C.ª  
recetado con éxito siempre creciente  
contra la anemia, el linfatismo, la pér-  
dida de las fuerzas, el empobrecimiento  
de la sangre; y ninguna de esas pre-  
paraciones posee en tan acabada combi-  
nación las sales de hierro y la quina, es  
decir, el primero de los reconstituyentes  
y el primero de los tónicos de la materia  
médica. Prevenimos pues al publico que  
exija, en los prospectos, como garantía  
de origen, el nombre **Grimault y C.ª**  
impreso en filigrana en la pasta del  
papel.

### Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las  
experiencias hechas en siete grandes  
hospitales de París, contra las bron-  
quitis, catarros, asma, tisis, anginas  
granulosas, laríngeas agudas, crónicas,  
y, en general, contra las enfermedades  
de los bronquios, de los pulmones, del  
estómago y de la vejiga. Un frasco  
puede servir para preparar doce litros  
de agua de alquitrán. Una cucharada de  
las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber  
mucho, ó que viajan, reemplazan facili-  
mente el agua de alquitrán tomando  
dos ó tres cápsulas Guyot, inmediata-  
mente antes de cada comida. La más  
tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas  
blancas, sobre cada una de las cuales  
váy impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados,  
bronquitis, asma, catarros, etc., por  
el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez  
á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los  
países ver nuestro producto para apre-  
ciarse seguida toda su importancia y los  
servicios que está llamado á prestar.»  
(Profesor Basin, médico del Hospital de San Luis.)

Recházese, como falsificación, todo  
frasco de Alquitrán Guyot (licor ó  
cápsulas) que no lleve las señas:  
49, rue Jacob, París.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene entre otras las disposiciones siguientes:

**Ultramar.**—Real decreto declarando cesante á don Tiburcio María Tomé del cargo de director general de Hacienda de este ministerio, y nombrando en su lugar á don Rodolfo Pelayo.

**Gracia y Justicia.**—Resumen de resoluciones adoptadas en el personal de auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias territoriales y Juzgados de primera instancia é instrucción.

**Hacienda.**—Ley relevando del cargo de la contribución territorial correspondiente á los dos primeros trimestres de 1889 á los pueblos del Corral de Almaguer, La Guardia, Villatobas y Santa Cruz de Zarza (Toledo).

**Gobernación.**—Real decreto disponiendo que el 20 de Febrero próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Zamora.

—Otra disponiendo que el 10 de Febrero próximo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por los distritos de Redondela (Pontevedra), Riaza (Segovia) y Villapando (Zamora).

NOTICIAS GENERALES

LAZARETOS SUCIOS

Se ha expedido una real orden derogando la de 14 de Noviembre de 1887 y dictando, entre otras, las siguientes reglas para el mejor servicio de dichos establecimientos:

Durante el período cuarentenario para las procedencias de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa Firme, y en cualquier tiempo siempre que haya buques en cuarentena, todos los empleados en lazaretos sucios permanecerán constantemente en los mismos, no comunicándose con la gente del exterior más que en los locutorios, hasta veinte días después de haberse hecho á la mar el último buque cuarentenario.

Fuera de los casos á que el párrafo anterior se refiere, el personal podrá salir del establecimiento en las horas libres del trabajo de oficina ó del que corresponda á las diferentes clases de los empleos, bajo las respectivas órdenes del director y del conserje, quedando expedita la comunicación con el exterior, pero siendo obligación ineludible de todo el personal la residencia en el lazareto durante todo el año.

Los gobernadores de Baleares, Pontevedra y Santander concederán las licencias reglamentarias á los empleados de los lazaretos sucios solamente en casos de reconocida necesidad, con la condición precisa de dar inmediatamente conocimiento á la Dirección general del ramo. Los empleados del establecimiento sólo tendrán derecho á ocupar las habitaciones destinadas exclusivamente á los mismos, sin que puedan habitar en locales de las "hospederías" ó en cualquiera otro dispuesto para cuarentenarios en ninguna de sus tres clases.

He aquí los temas que la Junta directiva de la Liga agraria somete á la deliberación y acuerdo de la Asamblea general:

1.º ¿Cuáles son las reformas más necesarias que se deben introducir en la vigente ley de alcoholes y sus reglamentos para que, sin menoscabo de los rendimientos fiscales, queden á salvo nuestra industria alcohólica y riqueza vinícola?

2.º ¿Cómo se podría sustituir el impuesto de consumos con otra forma de tributación que, asegurando ingresos iguales á los que por este concepto figuran hoy en los presupuestos municipales y en el general del Estado, fuera menos gravosa para nuestra economía rural?

3.º Admitida la necesidad de recargos arancelarios sobre cereales, ganados y demás principales artículos de nuestra producción agrícola, ¿cuáles son las consideraciones económicas más importantes que se han de tener en cuenta para precisar la cifra respectiva de los derechos de importación que hoy se deben imponer sobre dichos artículos?

Hoy ha comenzado la discusión del primer tema.

Dicen de Argelia que un italiano, á quien había recogido caritativamente en su casa una familia española que habitaba en Bordj Menaiel, trató de asesinar á sus bienhechores.

Habiéndose apoderado de un fusil, descargó dos tiros al marido; en seguida asesinó á un criado indígena, y después, abalanzándose sobre la esposa, la asestó nueve cuchilladas, disparándole además dos tiros de revólver.

Terminada tan terrible matanza, se apoderó de un portamonedas que con-

tenía 47 pesetas, huyendo enseguida del lugar del crimen.

El estado del marido es muy grave; á la mujer se desespera de salvarla.

El Ateneo Mercantil de Valencia ha dirigido un telegrama al Círculo de la Unión Mercantil de esta corte, noticiándole que mañana jueves celebrará Junta general con objeto de proponer modificaciones á la ley de Timbre, y que se asocia, en nombre de las clases comerciales é industriales, á cuantas gestiones y acuerdos se tomen en reuniones que sobre este asunto celebre la Unión Mercantil.

Anoche seguía siendo grave el estado del capitán general Quesada.

Ayer fueron muchas las personas que acudieron á la morada del señor marqués de Miravalles para dar prueba del interés que les inspira el ilustre general.

De Bilbao telegrafaron ayer diciendo que por la Guardia civil han sido recuperados los objetos de que se apoderaron los ladrones de la iglesia en Ontón.

El robo se verificó en la noche del 21 de Diciembre último, y los objetos robados se han encontrado á un kilómetro de distancia de dicho pueblo.

En poder del Juzgado quedó el autor del robo, convicto y confeso.

Estando jugando en Valencia una niña de dos años tuvo la desgracia de caer de cabeza dentro de un cubo lleno de agua, pereciendo ahogada la infeliz criatura.

En San Sebastián, otra niña de la misma edad, á quien su madre dejó un momento sola en la cocina de su casa, se aproximó al fuego, sufriendo tan terribles quemaduras, que le ocasionaron la muerte á los pocos instantes.

La prensa de Valencia llama la atención de la autoridad acerca de la falta de vigilancia que se observa en la cárcel de San Agustín, donde no existe, según parece, número suficiente de empleados, estando además sin proveer varias plazas de llaveros y una de vigilante.

Un periódico de Almería dice que en las afueras del pueblo de Carboneras se ha encontrado el cadáver de una niña, abierta como un *cerdo* (textual), sin que se sepa el móvil de tan villano é ingenuo crimen, ni quiénes sean sus bárbaros autores.

NOTICIAS POLITICAS

Por fin—y pocas veces con mayor satisfacción hemos escrito estas palabras—por fin terminó en la sesión de ayer la interpelación que se venía desarrollando sobre la circular de Guerra.

Pocos debates tan baldíos en su fondo y pocos tan dañosos al sistema parlamentario, por las formas que en ocasiones ha revestido.

Habíase convenido por todos, cuando la circular de Guerra fué dictada, hasta por los amigos y compañeros del señor García Alix, que éste exageraba—quizá porque así le convenía—el alcance del referido documento. Por manera que nos encontramos, después de nueve días de debate, con que todo ello ha venido fundamentado sobre cosa tan liviana y tan fútil como lo es la creencia exagerada de un señor diputado, contra la desapasionada de todos.

Pero es que la interpelación se ha apartado durante su curso de su verdadero origen; y sólo así ha podido sostenerse tanto tiempo.

Y es que se ha aprovechado este debate, por altas personalidades de la Cámara, para expresar pensamientos que hubieran encajado mejor en discusiones como la inmediata del dictamen sobre reformas militares y la próxima del sufragio universal.

Todo, al fin, podría darse por bien empleado si al llegar la discusión de los referidos proyectos se diesen por reproducidos en su mayor parte los argumentos empleados en estos días por los oradores del Congreso. Pero teniendo estas cosas de nada hayan servido, para debates ulteriores, toda esa balumba de declaraciones, y que vuelvan á repetirse por ahí, perdiendo de nuevo otras cuantas sesiones que harán mucha falta para entrar en nuevos é interesantes trabajos.

La Comisión nombrada en el Senado para emitir dictamen sobre el proyecto de ley de construcción de un ferrocarril desde Madrid á San Martín de la Vega, se reunió ayer tarde y dictaminó favora-

blemente, en consonancia con el veto del Congreso.

Los señores general Armiñán, Tuñón y Villanueva, comisionados por los senadores y diputados de Cuba y Puerto Rico para conferenciar con el ministro de Ultramar acerca del proyecto de ampliación del censo electoral en aquellas islas, no pudieron realizar ayer su cometido.

Es probable que hoy celebren una entrevista con el señor Becerra.

Mañana se reunirá la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la ley electoral para discurrir la ponencia del señor González (don Alfonso) sobre la división de distritos, de la cual ponencia dimos ayer rápida idea.

La comisión de actas del Congreso ha examinado las de Lorca y Huete y ha emitido dictamen, proponiendo que la Cámara las apruebe y proclame diputados á los señores Sastre por el primero de aquellos distritos y Sendín por el segundo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido á los gobernadores de provincia una circular en la que se dispone:

1.º Que las Ayuntamientos, cumpliendo con exactitud el art. 22 de la ley Electoral y los de la Municipal, relacionados con el mismo, publiquen en el plazo preteritorio que señalan las listas de electores y elegibles, expresando la edad de cada uno, sus nombres y apellidos, y las demás circunstancias con que deben aparecer en el padrón de vecindad, procurando incluir en aquéllas á todos cuantos tengan derecho electoral, y haciendo que se notifiquen las resoluciones á los reclamantes bajo su responsabilidad.

2.º Que en el acto de la sesión en que se mande hacer la publicación, se inserten literalmente las listas que hayan de publicarse.

3.º Que en el acto de la sesión en que se declaren aquéllas ultimadas, bien sea el último día del mes de Febrero por no haber habido reclamación alguna contra ellas, ó bien en el del mes de Marzo siguiente, por haberse resuelto en última instancia las promovidas, se inserten igualmente dichas listas.

4.º Que dentro de los primeros ocho días del siguiente mes de Abril, se remita por los alcaldes al ministerio certificación literal de dichas listas, sin perjuicio de cumplir además lo que dispone el artículo 30 de la ley electoral acerca de la publicación de las mismas, el 19 respecto de la formación del libro del censo con las formalidades que establece, y el 21 que ordena se remita á la Diputación provincial una copia de dicho libro quince días antes de la elección.

5.º Que los gobernadores, en cumplimiento del art. 20 de la ley Provincial, vigilen la exacta ejecución y observancia de la Electoral y Municipal y de esta circular, corrigiendo con energía y sin consideraciones de ningún género, en el caso de que se cometa ó llegue á su noticia, toda falta ó infracción gubernativa, dirigida á ocultar ó privar, con pretextos ó retardos injustificados, del derecho electoral á todo aquel que lo corresponda.

6.º Que vigilen y oviden asimismo que de las solicitudes sobre inclusión ó exclusión que se presenten, se expida resguardo á los interesados en los términos que establece el art. 24 de la ley Municipal.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 15 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Eguillor, fué aprobada el acta de la anterior.

(Las tribunas bastante concurridas, aunque en menos que ayer. En el banco azul se encuentran los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.)

El señor González Fiori dice que habiéndose decretado la reposición de dos ayuntamientos de la provincia de Cáceres, y transcurridos los cincuenta días que fija la ley, no se ha cumplido la orden por el gobernador de aquella provincia, y siguen los ayuntamientos interinos. Si el señor ministro de la Gobernación, añade, no hace que el gobernador de Cáceres varíe de conducta en este asunto, dirigirá una interpelación al Gobierno.

El señor Villaverde pide antecedentes para impugnar el proyecto de empréstito de la Diputación provincial de Madrid.

El señor Canido dice que en el juzgado de Belmonte se sigue una causa criminal por homicidio en que llama la atención que haya sido procesado el marido de la interfecta, se ha fugado de la cárcel el presunto autor del homicidio, acompañado del alcaide, y dando lugar por estos y otros hechos anómalos, el presidente de la Audiencia de lo criminal, á una reprensión del Tribunal Supremo. Por respeto, dice, á todo lo que se relaciona con la administración de Justicia, no quiero hablar de otros detalles de este asunto, confiando en que el señor ministro de Gracia y Justicia adoptará alguna resolución que ponga coto á estos hechos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Tenía ya, aunque muy reciente alguna noticia del hecho á que se refiere su señoría, cuya gravedad reconozco. Con la restricción y prudencia que exige este cargo me informaré del asunto y adoptaré la medida que crea más conveniente.

De paso ofrezco al señor Villaverde poner su ruego en conocimiento del señor ministro de la Gobernación, el cual traerá indudablemente los datos pedidos por su señoría.

Y al señor Danvila, que los documentos que hay en el departamento de mi cargo, relativos á las negociaciones con la Santa Sede para la redacción de las bases del Código Civil en lo relativo al matrimonio, serán puestos en el Congreso á disposición de su señoría.

El señor Garrido Estrada presenta una nueva exposición de electores de Cádiz pidiendo la nulidad de las últimas elecciones, por aquella circunscripción.

El señor García Prieto recomienda al señor ministro de Gracia y Justicia que supria algunas audiencias de lo criminal.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ese es el pensamiento del Gobierno por razón de economías.

El señor Suárez Inclán pide algunos datos al señor ministro de Fomento.

El señor Gutiérrez de la Vega denuncia abusos cometidos por el Ayuntamiento de Algeciras.

El señor ministro de la Gobernación dice que desconoce esos abusos, pero que averiguará lo que haya acerca del particular.

El señor Ducazal ruega al señor ministro de la Guerra que, aprovechando la circunstancia de estar próximo el día de S. M. el Rey, proponga á S. M. la gracia de indulto en favor de los infelices soldados de Garrellano, que están en una situación desgraciada en Ceuta, cumpliendo culpas, en mi concepto, añado,—agenas.

El señor ministro de la Guerra: Esa es una cuestión que aquí no se puede discutir, sino que han de informar sobre ella los tribunales y el Gobierno; si este informe fuera favorable, lo propondré á S. M.

El señor Ducazal: No lo discuto, lo pido, lo ruego, para enjugar las lágrimas de sus familias que me han pedido que lo haga así.

El señor ministro de la Guerra: Es un acto noble y generoso de su señoría en cuyos sentimientos le acompaña el Gobierno de S. M.

Entrándose en el debate militar, el señor Gil Sanz dijo que, respecto al ejército, él tiene un concepto que sintetiza en las siguientes frases: «El ejército siempre piensa y quiere y tiene opción á mezclarse en los negocios públicos, en previsión de un choque de poderes, pues el ejército sería el llamado á dar solución en un conflicto semejante.»

(Voces, imprecaciones en los bancos conservadores. El señor Capdepont y el conde de Toreno: Eso no se puede consentir; el Gobierno no autoriza tal cosa.)

El señor presidente del Consejo empieza diciendo que lo que defiende el señor Gil Sanz sólo lo defiende una persona, sin sentido común.

El señor Azcárate: Eso es una desoportunidad.

El señor Sagasta: Lo mejor que se puede contestar á una rebeldía es una desoportunidad.

El señor Azcárate: Pues eso mismo dijo ayer el señor Cassola y su señoría no objetó una palabra.

El señor Sagasta insistió en que el ejército no es ni puede ser más que el brazo de la ley.

El señor Castelar rectificó, manifestando que si él fuese el señor Sagasta le hubiera dicho al general Cassola con toda seriedad, que mientras haya antagonismos y agitación en el ejército, y mientras se escriba una línea sobre esto en la prensa, no habrá reformas, si quiera para que no se aproveche de esa agitación el representante del señor Ruiz Zorrilla, señor Gil Sanz.

Después de breve rectificación del señor Gil Sanz, el señor Cassola rectificó, preguntando por qué en 1856 el ejército

se puso al lado del poder ejecutivo contra las Cortes del reino, y si esto estuvo bien hecho ó no, para que sepa el ejército á qué atenerse. (El señor Cánovas: Ya le oree que estuvo bien.)

El señor Castelar: No me propongo discutir eso, porque también los Cuerpos Colegisladores deben tener prudencia.

El señor Romero Robledo sostuvo que el privar al ejército de ciertos derechos, es negar sensibilidad á las fibras de su patriotismo y de sus sentimientos.

Hizo constar que su propósito es demostrar que el general Cassola está *estorbando ya* al Gobierno, porque pesa sobre él como *verdaderas losas de plomo* las reformas militares que ha presentado.

De Castelar dijo que como orador le gusta, pero que todo lo que dice le parece muy mal, sobre todo defendiendo al Gobierno y colocándose entre los *monarcas destronados* siendo un fervoroso ministerial y padeciendo una monomanía autoritaria y sanguinaria.

Consideró la circular como innecesaria, ilegal é injusta.

El ministro de Gracia y Justicia declaró que había defendido los proyectos del general Cassola, sirviendo los intereses del ministro que los presentó, y por tanto, los intereses de un partido; así como hubiera sellado sus labios si el interés de partido lo hubiese exigido de él siendo diputado ministerial.

Se lamentó de que á las rebeldías y desconocimientos del derecho se quiera asociar un prestigio militar, porque esto es más peligroso que cuanto haga un oscuro conspirador en el extranjero.

Se prorrogó la sesión.

El señor Alix rectificó, rechazando ciertas insinuaciones del señor Canalejas, porque con ellas aparece envuelto su nombre en campañas revolucionarias ó de excitación á la rebeldía.

Acusó al ministro de Gracia y Justicia de haber inspirado una campaña en *La Correspondencia Militar* contra el general O'Ryan, y de haber defendido el que, como Freycinet en Francia, un hombre civil se encargara de la cartera de Guerra, y terminó asegurando que el señor Canalejas, como les pasa á los niños precoces, vivirá poco tiempo.

El ministro de Gracia y Justicia protestó energicamente de los ataques del señor Alix, manifestando que las relaciones de los hombres públicos en su vida privada, no se deben traer al Parlamento.

El ministro de la Guerra insistió en la necesidad de una circular que la que ha publicado, para evitar la indisciplina del ejército.

El general Cassola protestó, como el señor Alix, de las indicaciones del ministro de Gracia y Justicia, y aseguró que el ejército está dando muestras de la mayor cordura, aunque podía dar otros ejemplos. El ministro de la Guerra manifestó que nadie podía llevar la representación del ejército mas que él. El señor Inclán recordó el banquete prohibido por el general Martínez Campos.

Insistió el general Cassola en sus afirmaciones, añadiendo que lo dicho por el señor Canalejas es hijo de la malevolencia contenida en su espíritu y recordó las visitas hechas por la policía á algunos periódicos para saber si había en ellos redactores militares.

El presidente del Consejo de ministros manifestó que esto era completamente falso, y que eso lo habrá dicho algún periódico para darse tono.

El señor Romero Robledo terció para insistir en que la circular era absurda.

El ministro de la Guerra insistió en cuanto había indicado, y después de varias rectificaciones, terminó el debate militar, y se levantó la sesión á las ocho y media.

SENADO

Sesión del día 15.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se dió cuenta de los fundamentos de la suspensión de acordadas del Tribunal de lo Contencioso, recaídas en pleitos promovidos por la Diputación provincial de Toledo contra la real orden de 12 de Junio de 1882, que declaró caducado un crédito de diezmos de Albaladejos de Cuende, y por el señor marqués de Campo contra la de 21 de Mayo de 1884, referente á la avería sufrida por una partida de tabaco conducida de Filipinas por el vapor correo *Valencia*.

El señor Botella rogó al señor ministro de Fomento declarase caducada la concesión de la línea férrea de Lérida al valle de Aran.

El señor ministro de Ultramar contestó al señor arzobispo de Santiago, que en días anteriores le había dirigido una excitación, que procurará el mayor acier-

to al proveer los beneficios eclesiásticos de Ultramar, nombrando á los que tengan mejores informes de los prelados.

El señor arzobispo de Santiago felicitó al señor ministro por sus declaraciones en bien de la religión y de la patria.

El señor marqués de Muros pidió la lectura del artículo 95 del Reglamento, y leído por el señor marqués de Mondéjar, pidió al presidente de la Cámara que en la sesión próxima se diese cuenta de las comisiones que no han emitido dictamen y de los senadores que la componen.

Contestó el señor Presidente que la Mesa había llenado cumplidamente su deber para que las comisiones nombradas emitiesen dictamen.

El señor ministro de Ultramar contestó que las múltiples ocupaciones de los consejeros de la Corona, le impiden á veces concurrir al seno de las comisiones. Añadió que el Gobierno cumplirá sus compromisos y sus deberes hasta donde sea posible.

El señor Oliva pidió al ministro de Hacienda que los pueblos de la provincia de Salamanca se clasifiquen en las tres categorías que determina la ley de presupuestos de 1888, para el cupo de contribución y pidió también que se rebaje la cuarta parte de la población en cada distrito municipal para los efectos del impuesto de consumos.

El señor marqués de Cana-Jiménez preguntó al Gobierno si estaba dispuesto á someter á la discusión y aprobación de las Cámaras los presupuestos de aquellas posesiones de Ultramar que no tienen representantes en las Cortes.

El señor ministro de Ultramar contestó que tenía propósito y deseo de presentar á discusión de las Cámaras los presupuestos de Filipinas incluyendo las posesiones de Carolinas, Palaos y Marianas, con las del golfo de Guinea.

El señor ministro de Estado contestó que se habían dictado las órdenes oportunas para reforzar los elementos necesarios en nuestras posesiones del golfo de Guinea, para que el pabellón español sea reconocido y respetado. Dijo que el estado de las negociaciones seguidas con Francia por los sucesos del afluente del río Muni exigía gran proucaacia y circunspección y declaró inconcuso el derecho de España á la entrada del río citado y sobre todo á las islas de Elobey y Coriseo.

El señor marqués de Casa Jiménez invocó textos para afirmar el derecho de España á dichas posesiones, el cual, no sabía cómo podía ponerse en duda por Francia ni por nación alguna.

El señor ministro de Marina contestó que pronto se hallarán en Ferneudo Póo un crucero de tercera clase y tres botes de vapor.

El señor Fernández de Castro, aludido por el duque de Mandas, dijo que no era secretario de la comisión de reformas de Cuba.

El señor Jovellar, presidente de la comisión referida, dijo que ésta había terminado su misión, después de condensar sus trabajos en tres proyectos: uno de procedimiento administrativo, otro de empleados y el tercero de reformas en la administración.

El señor Jovellar dijo que la comisión no tenía otras atribuciones que las que le daba el decreto que la creó. Yo, que he sido autoridad en Cuba, declaro

dijo—que creo grande la inmoralidad que allí existe. Para extirparla es preciso proceder con perseverancia y emplear medios enérgicos. A ello responden los proyectos remitidos al Gobierno.

Esto de la existencia de la inmoralidad en Cuba, que está en la conciencia, no lo está en la posibilidad de ser probado.

El señor Rojo Arias preguntó al gobierno si la comisión había denunciado alguna inmoralidad descubierta.

El señor Jovellar contestó que la comisión no había tenido pruebas.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de ley de mancomios judiciales.

No hallándose presentes los senadores que debían tomar parte, se suspendió la discusión y se levantó la sesión á las seis.

### ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Hablando de los petardos se ha indicado la conveniencia de que se aprobase pronto el proyecto del nuevo Código Penal, donde están ya previstos los males de la dinamita y de los petardos; porque las penas de la legislación vigente son muy veniales, ó por lo menos no están en relación con la alarma que producen y el daño que pueden causar ciertos recursos explosivos, que desgraciadamente se van extendiendo mucho por Europa.

A la una y media se ha inaugurado hoy la Asamblea agraria en el Paraninfo de la Universidad.

El discurso del señor Bayo ha sido sumamente pesimista y aún patético, acentuando mucho, pero sin exagerarlos, los males porque atraviesan la agricultura y la industria.

En las deliberaciones solo tomarán parte los miembros de la Liga Agraria.

Se han hecho muchos comentarios acerca de lo ocurrido ayer en la Diputación provincial de Madrid de la situación por todo extremo desairada en que ha quedado el señor marqués de Sardoal, después del voto de censura que dicha corporación le ha dado.

Se da como acordada una combinación de gobernadores, por lo cual irá á la Coruña el gobernador de Cádiz, señor Puigerver; al puesto del señor Lapalza, en el ministerio de la Gobernación, el de aquella provincia señor Morés; á Cádiz, el de Pontevedra señor Sartou; á Málaga, el señor Oliver; á Pontevedra, el señor Grouard; á Badajoz, el de Soria señor García; á Soria, el de Badajoz señor Gamero Civico, y á Barcelona el señor Fiol.

Dícese que, desooso el Gobierno de que se discutieran proyectos de ley, no admitiría las interpellaciones anunciadas, dejando á los diputados en libertad de presentar proposiciones incidentales.

En el palacio de la Presidencia se celebrará mañana miércoles Consejo de ministros, que probablemente será preparatorio del que el jueves se verificará en Palacio presidido por S. M.

En este Consejo es casi seguro que se dará cuenta á S. M. de la provisión de senadurías vitalicias y de la combinación de gobernadores.

## Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero, las siguientes noticias:

Roma 16.—En el Vaticano reina profundo disgusto á causa del proyecto de ley del Gobierno de reorganización de las Obras Pías, por creer que significa la confiscación de los bienes de las mismas.

Paris 16.—El ministro de Marina, almirante Kranz, ha presentado un proyecto para construir en este año quince torpederos y dos acorazados guarda costas.

Viena 16.—El próximo verano se verificarán grandes maniobras militares en Moravia, con asistencia del emperador Francisco José. Tomarán parte los cuerpos noveno y décimo.

Roma 16.—Comienza á inquietar el progreso de la emigración. En 1877 la cifra de emigrantes no pasó de 200.000 personas. En el último año asciende á 300.000.

La industria italiana se resiente notablemente.

Strasburgo 16.—La Asociación de veteranos militares celebrará el 27 del actual, con gran solemnidad, la primera fiesta del aniversario del natalicio del emperador Guillermo II.

En las poblaciones donde exista guarnición habrá retrota con hachas la noche de la víspera y ceremonias religiosas en las iglesias de diferentes cultos; á medio día, gran revista de tropas con salvas de artillería.

Las músicas militares tocarán el himno nacional.

Metz 16.—Luis Scherer, cerrajero, acusado de haber introducido periódicos prohibidos en Alsacia, ha sido condenado á un mes de cárcel y 40 marcos de multa.

Roma 16.—Dícese que atendida la situación financiera de Italia, el rey Humberto se ha decidido tomar á su cargo los gastos del príncipe.

Roma 16.—Se anuncia el próximo nombramiento de veinte senadores.

Paris 16.—No se habla de otra cosa que de la cuestión personal pendiente entre Mr. Floquet y Mr. Laur, á consecuencia de un artículo publicado por el último y calificado por el primero muy duramente en el Parlamento.

## Boletín comercial

Alba de Tormes (Salamanca).—El detall del mercado es el siguiente:

Trigo común á 38 rs. fanega; centeno á 18; cebada á 19; algarrobas á 18; alubias á 70; avena á 12; garbanzos superiores á 120; idem regulares á 80; id. medianos á 50; guisantes á 21.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos.—Aceite á 62 rs. arroba; vino blanco á 21 rs. cántaro.

Ganados.—Bueyes de labor á 12000 rs. uno novillos de tres años á 1000; añosos y añojas á 400; vacas cotrales á 500; cerdos al destete á 30; id. de 6 meses á 100; id. de un año á 200; cebados á 45 rs. arroba; ovejas á 36; carneros á 50.

Daimiel (Ciudad Real).—Escasas operaciones en cereales; solo se han vendido en la semana 1.00 fanegas de trigo.

ojos en un cierto mancebo, y con la conversación que tuvieron, se hizo preñada, que fué grave maldad y deshonor de toda España, y ocasión muy bastante para que el poco crédito que se tenía de su honestidad, pasase muy adelante, y la causa de los rebeldes ya pareciese mejor que antes.

Con estos antecedentes fácil es presumir cuál sería la situación de Pedro Tenorio en el caso de que tuviera el atrevimiento de introducir á un hombre de las condiciones del arcediano en la cámara de su alteza. Era como hacer público el estado lamentable, en que se encontraba aquella, pero Xofre de Tevar, que sabía perfectamente lo que pasaba (pues nadie ignoraba las ligerezas y liviandades de doña Juana excepto el rey) cortó por lo sano, como suele decirse, y dijo:

—Creo, señor Tenorio, que todo se puede salvar. Figúraos de que yo soy una persona de toda la confianza de su alteza y al mismo tiempo que soy algún tanto corto de vista para no distinguir ciertos desarrollos del cuerpo humano...

Estas osadas frases hicieron retroceder al mayordomo. Su intención, la forma y la manera verdaderamente poco velada con que le acababa de explicar el arcediano su pensamiento, eran de tal índole y de tal alcance, que no pudieron menos de espantar á su interlocutor.

—¡Diablo!—exclamó al fin,—tenéis un modo de explicaros que no sería

Las lluvias perjudican mucho.

Los precios que rigen son:

Trigo á 40 rs. fanega; id. hembrilla á 38; id. candeal á 43; id. blanquillo á 40; id. rojo á 41; maíz á 24; centeno á 24; cebada á 16; alubias á 18; avena á 14; garbanzos superiores á 140; id. regulares 1.110; id. medianos á 80; muelas á 32; harina de primera á 18 rs. arroba; id. segunda á 17; id. de tercera á 16; salvado primera á 10 rs. fanega; id. segunda á 8.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 27 rs. cántaro, vino blanco á 8; idem tinto á 10; aguardiente anisado á 34.

Ganados.—Cerdos al destete á 50 rs. uno, id. de 6 meses á 120; id. de un año 44 rs. arroba; ovejas á 70 rs. una; id. emparejadas á 60; carneros á 80; lanas á 42 reales arroba; idem blanca fina á 44.

Frómista (Palencia).—No hay ofertas ni demandas; paralizados por completo los negocios en partidas y los precios con muy poca alteración, habiendo regido los siguientes en el mercado:

Trigo á 36'50 rs. fanega; cebada á 19 id.; yeros á 23 id.; lentejas á 40 id.; alubias á 80 id.; avena á 12 id. garbanzos superiores á 160; id regulares á 130; id. medianos á 100; muelas á 50; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 12; salvado de primera á 14 rs. fanega; id. de segunda á 8; id. de tercera á 5.

Líquidos.—Aceite á 48 rs. cántaro; vino blanco á 30; id. tinto á 7; vinagre á 32; aguardiente anisado á 76; id. sin anisar á 56; petróleo á 88 rs. caja.

Medina del Campo (Valladolid).—El mercado de hoy muy reducido; calculase la entrada de trigo, sobre 1.200 fanegas con mucha animación y firmeza se han vendido á los precios que se indican.

Trigo candeal de 38'25 á 38'50 rs. fanega; centeno á 18, entrando 200 fanegas; cebada á 17 entrando 300; algarrobas á 16, entrando 400, garbanzos superiores á 180; id. regulares á 135; id. medianos á 110.

Líquidos.—Vino blanco á 9 y 10 rs. cántaro; id. tinto á 10 y 11 id.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes en el día de hoy.

Detalle: Trigo superior á 38 1/2 reales las 94 libras. Idem bueno á 37 1/4; id. corriente á 37 1/2; centeno á 19 reales 94 libras; cebada á 17 rs. fanega; algarrobas; á 16 rs. id.; garbanzos de 120 á 220 rs. fanega; lentejas, sin existencias; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11.

Vino blanco nuevo del año á 8 reales cántaro; id. viejo de 12, á 80 según año; id. tinto nuevo á 11; operaciones en partidas.

Hay ofertas de 1500 fanegas de trigo á 39 reales las 94 libras en panera.

Se han vendido 1200 fanegas á 38 las 94 libras con tendencia firme.

El temporal sigue lluvioso, que perjudica los sembrados, pues ya es excesiva la humedad; los negocios regularmente animados.

Jerez de la Frontera.—Trigo de 40 á 48; cebada de 23 á 26; garbanzos de 50 á 120; habas de 34 á 30; alpiste de 46 á 47; alverjones de 34 á 36; maíz de 38 á 39.

## Bolsín del día 15.

Contado, 00'00.

Fin de mes, 73'17.

Barcelona, interior, 72'92.

Exterior, español, 74'50.

## Cotización oficial del día 15.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimientos	
		Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	73 15	20	>
Idem id. pequeños	73 35	20	>
Idem id. fin corriente	73 15	20	>
Idem id. fin próximas	73 25	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior	74 85	20	>
Idem id. pequeños	74 95	>	45
Deuda amortizable al 4 por 100	86 60	10	>
Idem id. pequeños	86 60	>	05
Billetes hipotecarios de Cuba	102 90	20	>
Anualidades de Cuba	00 00	>	>
Carpotas provisionales de Cuba	00 00	>	>
Obligaciones municipales	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	102 50	>	>
Idem id. al 5 por 100	105 10	>	>
Acciones del Banco de España	405 50	>	50
Compañía de Tabacos	107 00	50	>

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS.	Paño	Benef.
Albacet	0-50	>	Lorca	0-65	>
Alcoy	0-15	>	Lugo	0-25	>
Alicant	0-25	>	Málaga	0-20	>
Almería	0-25	>	Murcia	0-25	>
Avila	0-50	>	Orense	0-15	>
Badajoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barcelona	0-15	>	Palenci	0-25	>
Bejar	0-25	>	P. de M.	0-25	>
Bilbao	0-15	>	Pampl.	0-40	>
Burgos	0-25	>	Pontevedra	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Reus	0-15	>
Cádiz	0-15	>	Salam.	0-25	>
Cartag.	0-30	>	S. Seb.	0-15	>
Castell.	0-50	>	Santder	0-25	>
C. Real	0-50	>	St Cruz	>	>
Córdoba	0-25	>	Tenef	1-00	>
Coruña	0-25	>	Santiago	0-25	>
Cuenca	1-25	>	Segovia	0-40	>
Ferrol	0-25	>	Sevilla	0-20	>
Gerona	0-25	>	Soria	0-75	>
Gijón	0-25	>	Tarrag.	0-25	>
Granad	0-25	>	T. de la	>	>
Guad.	0-50	>	Reina	0-65	>
Haro	0-25	>	Ternel	0-25	>
Huelva	0-25	>	Toledo	0-50	>
Huesca	0-25	>	Tudela	0-50	>
Jaén	0-25	>	Valencia	0-15	>
J. de F.	0-15	>	Vallad.	0-25	>
León	0-40	>	Vigo	0-15	>
Linares	0-15	>	Vitoria	0-25	>
Lérida	0-10	>	Zamora	0-40	>
Logroñ.	0-40	>	Zaragz.	0-15	>

fácil entenderos á no saber ya de antemano el punto que os sirve de blanco para forzar mi voluntad. ¿Sois de los que por desgracia se hacen eco de ciertas escandalosas calumnias con el objeto de sacar el mejor partido de la situación?

—Nada de eso, amigo mío; lo único que hago es desvanecer obstáculos con el fin de poder llegar hasta la reina. Represento aquí al arzobispo de Toledo: vengo revestido de sus poderes para tratar con su alteza de asuntos del mayor interés para ella. Ya os consta que, merced al buen deseo de aquel prelado, la reina encontró en Alaejos asilo y protección contra los lazos de la maldición, y sería verdaderamente extraño que no se me diese la audiencia que solicito, tanto más, cuanto que vengo á proponer condiciones muy ventajosas para la reina.

Supo decir el arcediano estas palabras con tal arte, con tal sentimiento de verdad, que el señor Tenorio principió á vacilar acerca de la rigidez de su consigna.

—Comprendo,—exclamó rascándose la punta de la nariz,—que no dejais de tener razón en insistir en vuestra demanda, pero creo que todo se pudiera arreglar.

—¿De qué modo?

—Exponiéndome francamente el objeto de vuestra misión y yo lo transmitiré á la reina inmediatamente, de modo que vos, sin molestaros para nada, tu-

## Folletín

72

EL

## CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

—Consejero ó amigo de aquel prelado, soy el que indicais.

—¡Oh! ¡Cómo podía imaginarme tal cosa! Merecéis otro recibimiento muy distinto del que os he hecho. Perdonad. Muy lejos estaba en esta ocasión de pensar en el refrán de que cuando menos se piensa salta una liebre. ¡Y en verdad que no sois mala liebre en estos aciagos tiempos que corren! Pero, en fin, mucho me alegro de que estéis aquí, señor arcediano. Supongo que vuestro deseo de ver á su alteza la reina será por que traéis para ella alguna misión importante.

—¡Importantísima.

—Muy enhorabuena. Con todo, desearía de vos un favor.

—¿Cuál?

—Una muestra siquiera que acreditase de un modo oficial de que sois, en realidad, el susodicho arcediano. No faltan aventureros que saben cubrirse con nombres supuestos, y, aunque yo no dudo... sin embargo, siempre sería conveniente una prueba, por lo que pudiera suceder.

El arcediano sacó del pecho una pequeña escarcela y de ella extrajo un pergamino plegado y sellado con dos sellos de plomo y cera. En uno de ellos se veían las armas del marqués de Villena; en el otro las del arzobispo.

—¿Dudarás á la vista de este documento?—preguntó Xofre de Tevar con cierto aire desdeñoso,

Tomó el mayordomo el pergamino, lo examinó con detenimiento, y leyó en su anverso estas palabras en letras claras y grandes:—*A su alteza la reina doña Juana de Portugal, de los representantes de los Grandes de Castilla.*

—Perfectamente,—replicó el mayordomo devolviendo el pliego intacto al arcediano,—ya no dudo ni puedo dudar de vuestra autenticidad, pero es preciso que os exprese mis temores.

—¿Qué temores pueden ser esos?

—Que no sé cómo podreis ver á la reina.

—¿Cómo no!

—Porque...

El mayordomo se detuvo, se rasó la

cabera, no sabiendo cómo exponer sus ideas, y quedó en suspenso.

—Creo, señor Tenorio que me responderéis. ¿Por qué no podré presentarme á su alteza?

Habiase supuesto algún tanto el mayordomo, y replicó:

—He dicho esto porque, como iba diciendo, su alteza no recibe á nadie desde que está separada de su esposo.

—¿A nadie absolutamente?

Y los ojos penetrantes del arcediano se clavaron con insistencia en el contraído semblante del mayordomo.

—A nadie; nada más que á las personas de su mayor confianza.

A fin de que nuestros lectores comprendan perfectamente las razones extrañas en que se apoyaba Pedro Tenorio para manifestar que la reina no recibía á nadie, conviene recordar aquí algunas gravísimas palabras del historiador Juan de Mariana respecto de aquella princesa.

Belegada á Alaejos, separada del rey, mujer de temperamento vehemente y apasionado, había dado no poco que decir, á causa de su conducta, de resultados de los pasados amores con Beltrán de la Cueva. Desestrada, por decirlo así, de un modo indirecto, hé aquí lo que en breves, pero elocuentes palabras dice el historiador citado:

«La mayor afrenta de todas, fué que la reina, en el castillo de Alaejos, dó la hizo llevar el arzobispo (alude al de Toledo) conforme lo concertado, puso los

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en la columna. Reclamados sueltos, remitidos y anuncios oficiales, 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 el primer día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción é funeral, A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. En los demás a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Señala a los que impriman las tarjetas su establecimiento.

**Almanaque.**  
Enero, 31 días.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	

Viernes 18 SALIDA PUERTA.  
Sol 7-15m 5-06 t.  
Luna 4 40 t. 6-18m

**Boletín religioso.**  
Santoral.—Mañana: la Catedral de San Pedro en Roma, sta. Prisca vg.  
Jubilación.—Mañana en la iglesia de las Agustinas y se aplica por D. Dolores y D.ª María de los Angeles de Lavastida, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por D. Antonio Catañ y Torres, misas de medias horas.

**COMPANIA COLONIAL**  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

## CUATRO MEDALLAS DE ORO

**CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS**  
**TAPIOCA.—BOMBONES.**

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
Sucursal: MONTERA, 8  
MADRID

**Espectáculos.**  
TEATRO ROMEO.  
Funciones para mañana: A las 8, *Los traspasadores*.—A las 9, *¿Quiere usted comer con nosotros?*.—A las 10, *Los Domingos*.—A las 11, *Coro de señoras*.  
BAILE DE SOCIEDAD.  
Esta noche, de 8 y media á 1 se celebrará en el salón del café de la calle de Saavedra Fajardo (Rambla) Entrada de caballero, 50 cts.—Habrá baile todos los días festivos.

**NO MAS CALENTURAS**  
Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.  
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.  
Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro

Los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.



En Murcia Farmacia Catalana, de Ferrer hermanos.

**Anuncios.**  
Figuritas de barro PARA BELENES  
Las hay en cuatro tamaños y muy variadas en caprichos. Almanaque de pared, religiosos, de cocina, charadas y chistes. Butacas de 5 pesetas á 17.50 pesetas de gran lujo

**Parsons, Graepel y Sturgess**  
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)  
ALMACEN: MONTERA, 16  
DEPÓSITO: CLAUDIO COELLO, 43, Madrid.  
Prensas y demás máquinas. Catálogos gratis y francos. (Pídase el nuevo prospecto de Alambiques y Prensas.)  
Sucursal en Valladolid; acera de Recoletos, 6.

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE  
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud. Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.  
(Se recomienda su uso Diariamente)  
SE VENDE EN TODAS PARTES  
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

**CLAUSEL**  
CALLE DE LUCAS  
ACCESORIO AL TELÉGRAFO.  
EMULSION ANGULO  
de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la Exposición Aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre la toleran, cura la tisis, estrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. Véndese en todas las farmacias y droguerías 15—16



**MUEBLES buenos y baratos.**  
San Cristóbal, 6, Murcia.  
A 6 ptas. mesas camillas.  
— 3.75— sillones de despacho  
— 4.25— mesas de cocina  
— 2.25— sillas valencianas  
De 45 á 50 cómodas  
— 4.75 á 10 zaferos de hierro  
sillerías y toda clase de muebles más baratos que en otra parte.

**LA MARGARITA EN LOECHES**  
antibiótica, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.  
No confundir la botella de La Margarita, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.  
En competencia con las demás, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el  
**Único gran diploma de honor**  
concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.  
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Sáenz Iñez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.  
En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

**EMULSION de SCOTT**  
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

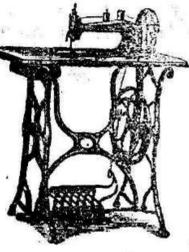


Tan Agradable al Paladar Como la Leche.  
El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIADOS, TOSIS CRONICAS, AFLOJACIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.  
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.  
Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.  
De venta en todas las droguerías y farmacias.

**LA MODA ELEGANTE**  
ILUSTRADA  
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.  
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos dibujos iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4.25 el trimestre.  
Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.  
ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.  
En Murcia, calle de Zoco, núm. 5

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares  
**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>o</sup> FAY, Parfumeur  
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS  
En Murcia, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**  
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.  
En Murcia, Principe Alfonso 8.



En cours de publication dans  
**LE JOURNAL DU DIMANCHE**  
Recueil littéraire illustré paraissant chaque semaine

**LES DEUX MAITRESSES**  
Par Charles Mérouvel.

**LES SORCIERS DE COLOGNE**  
Roman inédit, par Octave Fé. é.

**UN PARISIEN EN ASIE**  
Par Charles de Furth.

**LA FAUSTINE**  
Par Camille Bias.

10 cént. le numero de 16 pages chez tous les libraires  
ABONNEMENTS: Départements, 1 an, 8 fr.—6 mois, 4 fr.  
Pour tous les pays faisant partie de l'Union postale  
1 an 8 fr. 50.—6 mois, 4 fr. 25  
En peut s' Abonner sans Frais tous les Bureau de Poste

La Collection du Journal, qui se compose actuellement de 61 vol., forme une **Véritable Bibliothèque**, renfermant plus de 700 Romans des meilleurs Ecrivains contemporains.  
La facilité que nous offrons á nos Abonnés et á nos lecteurs de prendre cette Collection en plusieurs fois, leur permet d'acquérir, sans déboursé apparent, les romans les plus importants de nos principaux auteurs.  
NOTA.—Toute commande doit étre acompaÑada de son montant en mandat-oste á l'ordre de M. l'Administrateur.  
Primes gratuites offertes á tous les Abonnés  
Envoi franco sur demande affranchie d'un numero specimen et du catalogue.  
Se suscribe calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre limpio. »  
« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

PARIS 1888  
Medalla de Oro  
Havr: 1887, Medalla de Oro  
Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

## POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO  
Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: *Jaqueca, Compostion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Lebernia, Aguras, Venosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones, etc.*  
De un gusto agradable, no heria como la mayor parte de los purgantes.  
El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2.50 en todas las Farmacias  
Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: **ROCHER, 112, rue de Turbigo, PARIS**  
Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **Fr. ROCHER** y la verdadera **Marca R. F.** (deposée) que contiene este anuncio. (Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886.)

**ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA**  
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION  
ó  
**DIRECTORIO DE LAS 400,000 SEÑAS**  
DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANOS AMERICANOS Y PORTUGAL.  
(C. BAILLY-BAILLIERE)  
con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.  
1888.  
Un tomo encarnonado en tela de mas de 2,500 páginas.  
Precio en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificante que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, número 10  
En Murcia hacen los pedidos el Sr. Almazán, Zoco, 5, y D. Pedro García Valladolid, Hospitalillo, 9.

**REALIZACION**  
CON UN 20 POR 100 DE REBAJA  
CON MOTIVO DEL TRASLADO  
á la calle de la Platería, núm. 79,  
frente al comercio de Grech.  
**DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS.**  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. etc., á precios de fábrica.  
Imprenta de LA PAZ